

ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE
Orden EDU/37/2023

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE PROYECTOS
EMPRENDEDORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, CURSO 2022-
2023

Don/Doña.....con DNI/NIE.....

DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que conoce, acepta y se compromete al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria del concurso de proyectos en la Formación Profesional del sistema educativo correspondiente al curso 2022-2023, para la que cumple los requisitos exigidos.
- Que no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
- Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público.

Se acompaña la siguiente documentación:

TIPO DE DOCUMENTO	ME OPONGO A LA CONSULTA POR LA ADMINISTRACIÓN	SE APORTA CON LA SOLICITUD
ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites oportunos de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre los datos necesarios de comprobación de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	☐	☐
ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites de aprobación de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre, los datos de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con el Gobierno de Cantabria.	☐	☐
ME OPONGO a que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los trámites oportunos de este procedimiento, consulte y recabe en mi nombre los datos de comprobación de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social.	☐	☐
En caso de oposición, el solicitante deberá aportar la documentación acreditativa requerida.		

La presente declaración se otorga exclusivamente a los efectos de la concesión de los premios convocados al amparo de la mediante Orden EDU/34/2023 de 4 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios del concurso de proyectos emprendedores en la Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC nº 197, de 13 de octubre de 2023) y la Orden EDU/37/2023, que convoca el Concurso de Proyectos Emprendedores en la Formación Profesional del sistema educativo durante el curso 2022-2023.

Para que así conste y se adjunte a la solicitud de participación, suscribe la presente declaración.

(Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos incluida en el Anexo I)

En a de de 2023.

Fdo.:

CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DEL GOBIERNO DE
CANTABRIA

